AMERICA CENTRAL. REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

{ AÑO IV. } Quezaltenango, domingo 2 de enero de 1881. { NUMERO 221. }

SUSCRICION.

1 mes	50 c.
1 trimestre	$ 1-50 „
1 semestre	„ 3 „ „
1 año	„ 6 „ „
Número suelto	„ „ 06 „

Se suscribe en la imprenta del periódico y en las agencias departamentales.

Anuncios é inserciones de interes particular **seis centavos** *la línea por primera vez y* **cuatro** *por cada una de las otras.*

Unico *agente de anuncios en Francia, el señor* Odilon Crouzet, *director de la "Correspondencia latina"—rue Saint Lazare, 15, Paris.*

Unico *agente de anuncios en los Estados-Unidos* P. N. Palmer's—*Box* 1733 *P. O.—New-York.*

El Bien Público.

Quezaltenango, 2 de enero de 1881.

Advertencias.

Desde el 1° de enero del corriente año queda arreglada la suscricion por meses, trimestres, semestres y años, para evitar la confusion que suele causar el uso de series de doce números. Los precios quedan lo mismo, con la diferencia de que hay meses en que nuestros abonados recibirán nueve números en vez de ocho.

La suscricion queda arreglada así:

1 mes	50.
3 meses	$1--50.
6 „	3-- „
1 año	6-- „
Número suelto	--06.

En obsequio de nuestros abonados no cobramos los cuatro números corridos desde el 217 hasta el 220 con que empezó la 19.ª serie, de suerte que la nueva suscricion comienza desde el 1.° del corriente mes.

A los abonados que paguen una anualidad adelantada ó que permanezcan suscritos por todo el año, obsequiarémos de prima un libro que editarémos consultando el buen gusto de los lectores.

Sin cobrar comision alguna, desempeñarémos los pedidos que nuestros abonados de los departamentos tengan á bien confiarnos.

Estamos dando los pasos necesarios para establecer una agencia de empleos en beneficio del público.

Año nuevo.

No pocas reflecciones inspira al ánimo más indiferente, esa para unos tarda y para otros veloz é incesante sucesion del tiempo. Hay muchos dolores sufridos, muchos martirios esperimentados, porque al lado del goce está tambien el padecer. La vida se pasa entre alegrías y pesares, como no es eterno el sufrir ni el gozar, puesto que todo se combina para cambiar un poco la monotonía de la existencia, y enseñarnos con la práctica que no debemos ser descontentadizos, semejando las quejumbrosas súplicas de los que no hallan situacion que cuadre á sus caprichos.

Pero dejemos á un lado estas ideas, para decir adios al año de 1880 que ha ido á confundirse en el pasado, y saludar el nuevo año de 1881 como es costumbre en la prensa.

¿Qué deja el año de 1880?

—Algo que enorgullece á la humanidad y algo tambien que la contrista.

Sería fastidioso que enumerásemos siquiera superficialmente muchos acontecimientos que enaltecen el trabajo llevado á cabo en el año próximo pasado, y aquellos sucesos que desesperan y hacen que la sociedad se cubra de luto.

Europa avanza y marcha al republicanismo: no envano dijo aquel gran corso ante quien se postráron de hinojos los soberbios monarcas, cuando iba en son de guerra de victoria en victoria, reformando el mapa de Europa: que "Europa sería cosaca ó republicana."

Francia irradia sus poderosos rayos, y allí se vence á las preocupaciones, y los intereses monárquicos van diariamente en derrota. Con sobrada razon atrae las miradas del mundo todo la patria de Voltaire y Víctor Hugo. Ella es el centinela apostado contra las tiranías endiosadas que amenazan acabar con el derecho de los pueblos y hasta con el patrimonio de los gobernados.

Francia contamina á los demás pueblos europeos, que ven en el ejemplo de la gran nacion revolucionaria, la bondad de las instituciones republicanas.

Italia, sumida hace dos lustros al poder arbitrario de los papas, triunfa de la teocracia, y, siguiendo las tradiciones monárquicas lleva al solio del poder á una dinastía que se apoya en el sistema parlamentario; pero que tiene que desaparecer tarde ó temprano al vigoroso oleaje de la propaganda republicana, emprendida con su palabra y con sus legendarias proezas por el hombre más grande de este siglo, por el insigne Garibaldi, demócrata desinteresado que ha derramado su sangre por libertar á los oprimidos de Europa y América y que, como premio de sus faenas extraordinarias, busca un humilde retiro donde acabar sus dias.

En Alemania hay una tempestad que amenaza devorar la monarquía. ¡Quién sabe si las medidas represivas de Bismarck no hagan estallar más pronto las iras del socialismo!

Inglaterra sigue su política espansiva y lleva á todas partes su industria y su comercio, aunque en el interior tenga el cáncer devorador de los desórdenes de Irlanda, y en el exterior la guerra en que está empeñada con el Afganistan, guerra que cuenta entre sus trofeos muchas víctimas.

En Rusia parece que agoniza el poder omnipotente de los czares, reyes y pontífices al mismo tiempo, dueños del país como de un feudo, y que emplean un despotismo oprobioso por mil títulos. La historia de los monarcas rusos es triste, lúgubre. Muchas veces mueren en manos de sus descendientes confabulados contra el padre por adquirir el poder. La tiranía lleva la corruptela desde la corte hasta el cuartel; y, para colmo de desdichas, centenares de rusos, hijos del pueblo, hombres ilustres y no ilustres, perecen en los presidios á orillas del Volga, en los patíbulos, ó en esas deportaciones de Siberia que consumen con horrorosa lentitud la vida de esas víctimas de la monarquía absoluta. Pero el nihilismo trabaja sin cesar; y á una ceguedad coronada se opone otra ceguedad popular; al crímen erijido en autoridad se responde con el crímen vengador.

¡Quién sabe cuál sea el destino de Rusia, esa gran nacion de más de ochenta millones de habitantes! Nosotros pensamos como Hertzen, ese grande escritor y propagandista que combatiera fuera de su patria el absolutismo; en Rusia debe triunfar la idea republicana; y no hay duda que la raza slava está llamada á tomar la vanguardia en ese movimiento regenerador y progresista.

Sí! La raza slava tiene grandes destinos que cumplir: no envano se levanta: no envano constituye agrupaciones autoctónas, independientes del dominio musulman. Ella hará germinar la semilla republicana en el Oriente, y entónces Occidente se conmoverá al influjo de las redentoras ideas de la democracía.

Turquía es el *hombre enfermo:* gime bajo el peso de su propia desgracia, y por la codicia de las demás potencias: la guerra turco-rusa la desmembró, haciendo á su vez la Europa con el Imperio otomano, lo que él hiciera con los pueblos que subyugó. Grecia y los pueblos slavos debieron aprovecharse de la desgracia del musulman. Hay naciones que son dignas de elevarse, y en ese caso están Grecia, la Rumania, Servia y el Montenegro.

Suiza no se preocupa de sus vecinos. Vive en paz, al abrigo de instituciones que la han hecho una nacion modelo. País pequeño en habitantes, vale más que muchos potentados europeos, por la bondad de sus costumbres y el mérito de sus envidiables instituciones. ¿Qué envidia Suiza á las demás potencias? ¿Acaso sus guerras? Acaso el cáncer social que las corroe? Léjos está de todos estos vicios que gangrenan á los pueblos.

España progresa, estiende su política exterior, pero lucha con las anomalías monárquicas. El pueblo de Bailen y Zaragoza, el pueblo que llevó en triunfo á los constituyentes de Cádiz, no puede permanecer impasible ante su propia ruina, y por eso busca en la democracia el áncora de salvacion. No puede haber democracia con privilegios, y por esto las doradas ilusiones de los tradicionalistas tendrán que desvanecerse.

Austria, Bélgica, Holanda, Portúgal, etc., todas ellas tienen algo en perspectiva. La política progresista las lanza hacia adelante, y los reyes tratan de evitar el movimiento impulsivo del bien. Tiene necesariamente que cambiarse algun dia el escenario.

Vengamos á nuestra América, continente de nuestras predilecciones.

La Union Americana resuelve pacíficamente la campaña electoral, suceso el más trascendental de la política, y acomete empresas colosales: ensancha su riqueza y atrae la inmigracion de todos los continentes. Durante el año concluido en junio de 1880 llegaron á los puertos de los Estados-Unidos 457.227 inmigrantes, de los cuales procedian de Europa 347.747. Esta cifra basta para dar idea del bienestar y crecimiento de ese país.

México mata sus revoluciones intestinas, y vé que se trasmite en paz el poder público del funcionario que concluye su período presidencial á manos del elegido de los pueblos.

Lo mismo decimos de la República Argentina, país tan adelantado como digno de envidiable suerte, y que debe celebrar con entusiasmo y brillo la gran exposicion que proyecta para el 1°. de octubre de 1881.

Colombia hace guerra á la guerra y progresa en todos sentidos. Su gobernante actual el doctor Nuñez, se inspira en una política progresista y nacional.

Venezuela, el Ecuador y el Uruguay marchan, emprendiendo obras notables que acreditan su empeño por todo lo que tiende á engrandecerlos.

En el Brasil hay tendencias republicanas, y el grande imperio, si lamenta las miserias y desgracias que aflijen al pueblo, presenta tambien muchas mejoras y no se opone á la propaganda democrática.

Solo hay un nubarron que enturbia á tres pueblos hermanos: la guerra del Pacífico. Esta fratricida contienda abre un abismo entre naciones que debieran concretar sus fuerzas á hacer el bienestar de su propio país: Chile, el Perú y Bolivia están empeñados en esa lucha que diezma sus hijos y sus riquezas, y abre campo á animadversiones que debieran desaparecer de las nacionalidades que en hora gloriosa alcanzaron su independencia.

Concretándonos á Centro-América, dirémos que no sin satisfaccion vemos las tendencias unionistas que hay entre las cinco hermanas.

Guatemala y Honduras se han dado una constitucion avanzada, que viene á cerrar la era de incertidumbres en que han dejado al pueblo las teocracias adueñadas de sus destinos.

Guatemala concluye su ferro-carril de Escuintla á san José, y emprende el de Escuintla á la capital; habiendo probabilidades de que se empiecen los trabajos en el ferro-carril al Atlántico su agricultura florece, su instruccion pública se ensancha, se prepara una exposicion que revele las fuerzas vivas del país, y nos estimule con la concurrencia de artefactos extranjeros: se reforma la legislacion, y se emprende todo lo necesario para responder á las exigencias del siglo.

El Salvador adelanta en su agricultura, en su periodismo, en la enseñanza pública: el municipio se mueve activamente, y se proyectan vias férreas que activen las fuerzas productoras.

Otro tanto podemos decir de Nicaragua y Costa-Rica respecto de vias férreas, siendo notable que Nicaragua adelanta en cultura, á medida que estiende sus escuelas, y mata las revueltas, funesto malestar de éstos pueblos.

Pero la idea más grande que domina en la mente de nuestros patriotas es la de la apertura del canal interoceánico al traves del istmo de Nicaragua, empresa gigantesca que llevada á cabo, atraerá á nuestras playas la inmigracion y la riqueza; en una palabra, los dones más preciados de la civilizacion.

La obra de nuestra unidad se consumará, no hay que dudarlo, ayudada con el esfuerzo poderoso de la industria.

¡Que dias felices luzcan entónces para nuestra patria!

Ya que tenemos en perspectiva tantos bienes, bueno es que sepamos trabajar en el presente para obtener mejores provechos en lo futuro. Adelante, debe ser nuestra consigna.—Marchar con decision, procurando aumentar la esfera de la ilustracion y de la propiedad.

Al terminarse el año de 1880 y al empezarse el nuevo, nosotros enviamos á nuestros lectores un cordial saludo, y á nuestros colegas de la prensa una voz de aplauso por sus incansables trabajos en pro de la comun cultura, deseando que continúen impertérritos, difundiendo luz brillante que alumbre el camino que seguir deban nuestras sociedades.

¡Qué los albores de la dicha sonrían siempre á nuestros compatriotas en los horizontes de la vida, y que á merced del órden se centuplique la actividad de nuestros países, para alcanzar los triunfos bendecidos del engrandecimiento.

La mujer.

(COLABORACION.)

—*Nada hay más débil que la fuerza.*—

—*Nada hay más fuerte que la debilidad.*—

Este concepto paradógico encierra una verdad profunda y puede traducirse en un aforismo, diciendo:—"un diente triunfa de una mole."—

Nada hay más fuerte que la barbárie.

Nada hay más débil que la mujer.

La mujer ha triunfado de la barbárie.

Colocada en medio de las borrascas de la vida, sobreponiendo su dulzura á la rusticidad de las pasiones del hombre, ha determinado el triunfo definitivo de la civilizacion. Solo por la redencion de la mujer ha podido ser reducido el mundo, pues miéntras ha gemido esclava, la tierra ha sido el imperio de los tiranos. Hasta entónces, la historia es una lucha sangrienta, la sociedad un feroz reglamento, el derecho una forma de crueles represalias; la familia un despotismo brutal ó un dominio *quiritario.*

El derecho de gentes era letra muerta. Solo podian vivir juntos aquellos que habitaban una misma zona, aquellos á los que calentaba la temperatura de un mismo meridiano; los demás eran estraños, enemigos, aborrecibles. La asociacion humana no era un cambio recíproco de servicios, sino la explotacion del hombre por el hombre en virtud de la *fuerza.*

No se conocía la palabra *amor.*

La sociedad no podia ser un cambio recíproco de afectos, porque faltaba el fundamento de la familia, depósito sagrado de virtudes domésticas, fuente purísima de virtudes cívicas. Con la redencion de la mujer nace la libertad, y el hombre deja de ser fiera para sentirse y reconocerse hombre.

Todavia queda una edad prolongada de hierro; pero lleva en su entraña el gérmen poderoso de la libertad en el culto de la mujer. Se hace una religion de la galantería, donde las mujeres figuran entre los héroes principales, asociadas á la obra de la redencion y del apostolado. Se instituyó la caballería para protejer á las mujeres, y este sentimiento desconocido introdujo la dulzura en la guerra, haciendo obligatoria la defensa de los seres débiles.

Todo cambió de aspecto.

La transformacion de las costumbres abrió multiplicados y anchurosos caminos al progreso, y el destino de la mujer tomó una importancia decisiva en la historia. Tuvo asiento en la vida pública y adquirió los hábitos de obrar; el mundo se aficionó á verla, obrando como administradora, tutora ó reina; recobró la soberanía que por derecho de naturaleza le corresponde—la soberanía del corazon.—El hombre comenzó á recrearse mirándola, y la hizo depositaria de toda su honra.

Miéntras la mujer estuvo condenada al serrallo en Oriente y anula-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

da en Occidente, á donde en nada se debia al hogar, sinó en todo á la patria, como madre de guerreros en Grecia y de ciudadanos en Roma, no triunfó de la crueldad de los siglos. Existe la feroz tiranía en el imperio chino, porque la mujer es uncida al arado con el asno. Desde que recobró su natural imperio, como reina de amor, no hay un solo dia perdido para la libertad.

Así este ser débil es más poderoso que las legiones, y su poder más eficaz que el valor de los Gracos, porque en su propia debilidad estriba su fortaleza; hija del miedo sabe triunfar de su propio espanto. Ella se éscapa á la corrupcion del mundo por dos puertas que le ha abierto el cielo.—La puerta de la virginidad.—La puerta de la maternidad.—Los Drúidas deponen su cólera en el templo de la vírgen sacerdotisa.

Si el hombre cruel y escéptico puede dudar de la mujer, no sabe dudar de la madre, porque la madre es un tesoro de amor y un paño de lágrimas. Su amor es un raudal de consuelo y en las terribles tribulaciones de la vida hay un grito instintivo que brota inefable del fondo del alma—madre mia!

El arte que dulcifica las costumbres, se lo debe todo á la mujer. Los dramaturgos griegos y latinos solo tienen efectos de ciega fatalidad ó de sátira emponzoñada; la lírica se reduce únicamente á églogas y cantos guerreros. La poesía brota en torrentes inagotables con la redencion de la mujer. Hasta que no es restituida al derecho de su naturaleza, no hay vida de sentimiento.

¡Dulces transportes de amor, que habeis resuelto el gran problema de la libertad; llevando á la ciencia del derecho el sentimiento de la dignidad humana desde el seno de la familia!

GIO*** DA PRÓCIDA***

Los jesuitas.

(COLABORACION.)

Reproducimos con placer una de las infinitas protestas de las asociaciones liberales de Italia contra la invasion de los prófugos secuaces de Loyola, á fin de oponerse á cualquiera tolerancia por parte del gobierno.

"Amaestrado por una larga esperiencia y por pruebas históricas, como la compañía de Jesus fué siempre la barrera maléfica del desarrollo y progreso de la humanidad;

"Convencido que la compañía de Jesus corrompe las costumbres públicas, conspira contra la vida, bienes y honor de los ciudadanos, contra la paz doméstica de las familias, contra la integridad de las naciones, contra la libertad del hombre, y odia especialmente á Italia;

"Considerando que la ineficaz política intransigente y cacareada del difunto pontífice, hoy viene trasformada por el nuevo con otra política sutíl y peligrosa como la que tiende con la astucia del zorro y con la constancia del reptil á infiltrarse en la accion del Estado, paralizando su vida;

"Viendo derramarse en los patrios confines los desterrados de la Francia liberal y plantar sus tiendas en el corazon de la Italia para turbarla y apagarla;

"Aduna su voz á la que levantaron todos los liberales de Italia, como solemne protesta contra la invasion de los enemigos de la patria y de la humanidad, para afianzamiento del derecho nacional y del progreso infinito;

"Confiado en el patriotismo y en la virtud del pueblo, en cuyo ánimo vive siempre y se agita el genio de la Roma antigua, invita á las asociaciones que la representan en esta region, como tambien indistintamente á todas las de Italia, á las cuales es supremo término el bien de la patria, á vigilar asiduamente las tramas de estos terribles insidiadores y á combatirlos hasta el último trance, á fin de que para siempre el bello país se liberte de la triste compañía, eterna, implacable enemiga de la civilizacion.

Il comitato

Mario Peterni.—G. Picolomini.—D. Bariliari.

GIO*** DA PRÓCIDA***

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Santiago, octubre 26 de 1880.

Durante el curso de la guerra á que fué provocada la República por el Perú y Bolivia, ha podido observarse un hecho grave y constante sobre el cual considero necesario llamar la atencion de US. [Ud.] á fin de evitar en cuanto sea posible las malas consecuencias que entraña para nuestra causa.

Ese hecho consiste en el propósito persistente y sistemático de los gobiernos aliados de emplear su prensa oficial ó privada, sus ajentes diplomáticos, consulares ó confidenciales, y en una palabra, todos los elementos de publicidad é infamacion, en hacer contra Chile una activa y adversa propaganda que no se detiene ante la más atrevida adulteracion de la verdad. Aún los documentos más solemnes emanados directamente de aquellos gobiernos, han sido calculados para producir el mismo efecto.

Como comprobante de esta aseveracion podria recordar a US. (Ud.) hechos tan numerosos, que su mera enunciacion pasaria con mucho de los términos de una circular; pero no dejaré de apuntar algunos, á fin de que sean conocidos ó recordados en donde quiera que las noticias falsas ó calumniosas de nuestros enemigos hayan logrado sorprender á la opinion.

Diversos han sido los medios emplados por los enemigos para conseguir su intento: á veces han enrostrado á Chile iniquidades que solo ellos han cometido; en otras ocasiones han adulterado la verdad de los hechos más notorios, hasta el punto de suponer victorias que nunca han sido capaces de alcanzar.

Los agentes oficiales y oficiosos del Perú y Bolivia han tratado de atraer sobre Chile una reprobacion que solo merecen los gobiernos aliados. Sabido es que ellos comenzaron la guerra por la violenta espulsion de todos los chilenos que á la sazon se encontraban en sus territorios, sin escluir á los que tenian familia peruana ó boliviana y larga residencia en esos paises; y miéntras ellos consumaban este odioso atentado contra la civilizacion, sus respectivos nacionales han permanecido en Chile, como permanecen hasta hoy, al amparo de las leyes protectoras que rigen á la República y del respeto de todos los ciudadanos.

La espulsion de nuestros nacionales fué seguida de la confiscacion de sus bienes, espoliacion escandalosa que no admite justificacion ni siquiera por el encarnizamiento de la guerra, pues fué llevada á cabo al iniciarse las hostilidades y cuando Chile protejía, como sigue protejiendo, á los bolivianos y peruanos en el más perfecto goce de sus bienes.

Difícil sería encontrar uno solo de los preceptos de la guerra moderna que no haya sido violado por nuestros enemigos, y para demostrarlo bastaria citar, como por vía de ejemplo, la prision y mal tratamiento sin precedentes en la historia, de Ajentes Diplomáticos de la República que se dirijian en pacífica mision cerca de Gobiernos amigos de los belijerantes; crueldades cometidas con prisioneros; abuso del hospital de Arica protejido por la bandera de la Cruz Roja y del cual se sirvieron para colocar la máquina eléctrica destinada á hacer estallar las minas que defendian la plaza; &., etc. Estos y otros muchos ejemplos bastarán á manifestar que se han empleado todos los recursos, por vedados que fueran, todos los medios condenados por el uso de las naciones civilizadas.

Chile, por su parte, ha procurado dar á la guerra el carácter más humano posible. Arrastrado á ella á consecuencia de las contínuas violaciones de los tratados y de la existencia del pacto secreto que el Perú y Bolivia negociaron en su contra, precisamente cuando finjian las relaciones más estrechas y fraternales con Chile, contra cuya existencia se conspiraba, se ha propuesto como regla de conducta el respeto de los intereses neutrales y no hacer al enemigo más daño que el estrictamente necesario para compelerlo á poner término á una lucha que ya es impotente para continuar.

Consecuente con esa regla, la Escuadra y el Ejército de Chile, victoriosos en todos los encuentros, jamás atacaron hasta setiembre último, los intereses de los particulares enemigos, limitándose á destruir en el litoral peruano todos los recursos que podian servir para la prolongacion estéril de la guerra. Los demas daños causados se limitaron á los inevitables que ella trae consigo.

No obstante la resistencia temeraria é inútil de Arica, en éste puesto, así como en la ciudad de Tacna ocupada por nuestras armas, jamás se impuso á sus pobladores contribucion alguna, alojamientos forzados ú otra clase de gravámenes. El respeto por las personas y por la propiedad de los vencidos se llevó hasta devolver al enemigo centenares de prisioneros heridos despues de prodigarles los auxilios que demandaba su condicion y hasta el punto de no exijir á los habitantes de las ciudades tomadas, las camas que necesitaban los heridos vencedores.

Y si desde setiembre último se ha introducido alteracion en la regla respecto de los particulares peruanos, ello ha sido la consecuencia indispensable del firme propósito del Gobierno de poner fin á la guerra, debilitando por todos los medios lícitos que estén á su alcance, á un enemigo tenaz que, impotente para ponerle término por su parte, no ha querido comprender, á pesar de sus derrotas desastrosas, que ha llegado el momento de resignarse á su suerte.

Las hostilidades desplegadas por Chile en el litoral enemigo son de la esclusiva responsabilidad de los que les han dado lugar, resistiéndose al pago de contribuciones de guerra excesivamente moderadas, impuestas por las fuerzas ocupantes en ejercicio de un perfecto derecho consagrado por la práctica de todos los países.

No ha sido ménos constante é impudente el propósito de alterar los hechos de la guerra misma, empleado por nuestros enemigos. Su prensa oficial rejistra todos los dias sucesos que jamás han ocurrido, sea con relacion á hechos de armas que suponen desfavorables á Chile, sea en cuanto á nuestros recursos, sea, por fin, respecto á la estabilidad y firmeza del órden constitucional que suponen perturbado en nuestro país, no obstante la notoria falsedad de tales aseveraciones.

Entre muchas otras muestras de la falta absoluta de verdad en las noticias que el Perú y Bolivia han circulado oficialmente, llamo la atencion de US. (Ud.) á las siguientes:

En Junio de 1879 los diarios franceses publicaban con el carácter de "noticia comunicada por la Legacion del Perú," la de una derrota sufrida por el Ejército chileno en las orillas del Loa, en la cual habria perdido Chile 1,500 soldados.

En agosto siguiente, se hacia anunciar por el mismo conducto que el *Huáscar* habia derrotado en Iquique á toda la Escuadra chilena.

En setiembre se hizo decir en toda Europa que habia estallado en Santiago una revolucion. Esta noticia fué trasmitida por un telegrama del Ministro del Perú en Rio de Janeiro.

En octubre, se publicaba con el mismo carácter de noticia comunicada por la Legacion del Perú, que el combate que produjo la captura del *Huáscar* habia durado siete horas, y que los chilenos se habian apoderado de este buque cuando habian muerto todos sus tripulantes, y cuando su casco estaba completamente destruido é inútil.—Se sabe que ese combate duró, solo hora y media, y que de los 205 hombres que lo tripulaban, solo perecieron en el combate 61, cayendo prisioneros 144 que hoy se hallan sanos y salvos. Por lo demás, el *Huáscar* cruza los mares con la bandera chilena al tope.

A fines de noviembre y durante todo el mes de diciembre los ajentes del Perú en Europa hacian publicar en los diarios que la compaña de Tarapacá constituia una série de derrotas para Chile.

En enero de 1880, los diarios de Estados Unidos insertaban un telegrama de Europa en que se anunciaba que el presidente Prado habia fugado del Perú el 18 de diciembre de 1879. El Encargado de Negocios de esa República en Washington publicó en los diarios un desmentido oficial de esa noticia, declarando que él tenia comunicaciones de Lima, del 20 de diciembre, en que constaba que el general Prado seguia gobernando tranquilamente en el Perú. En este desmentido acusaban á las Legaciones de Chile en el extranjero de estar fraguando noticias para desprestigiar al Perú.

En junio de 1880, los agentes del Perú publicaban en Europa y en los Estados-Unidos la noticia de la batalla de Tacna, refiriendo que habia habido un combate de tres dias; que el generalísimo Montero habia tomado 1,000 prisioneros á los chilenos, y que por un cálculo estratéjico muy bien pensado, les habia dado paso á la ciudad de Tacna á fin de dejar encerrados allí los últimos restos del ejército chileno. Tres ejércitos peruanos, se agregaba, el de Montero, el de Leiva y el Bolognesi, rodean á los chilenos por todos lados.—La batalla de Tacna duró pocas horas y dió por resultado la derrota completa del ejército aliado, que dejó en el campo considerable número de muertos, heridos, prisioneros, armas y bagages.

Lo que dejo espuesto manifestará á US. (Ud.) que es necesario dar á esta circular una publicidad conveniente, á fin de que la opinion pública en Europa y en América no sea sorprendida en lo sucesivo y se imponga la justa reserva que aconseja la prudencia, cuando se trata de noticias cuyo orígen no presta garantía alguna de veracidad.

Dios guarde á US. [Ud.]

MELQUÍADES VALDERRAMA.

Al Cuerpo Diplomático y Consular de la República en el extranjero.

Constitucion política de la República de Honduras.

(*Concluye.*)

Parte segunda.

Departamentos del Gobierno.

CAPITULO SESTO.

DEL DEPATAMENTO LEGISLATIVO.

SECCION PRIMERA.

De su organizacion.

Art. 37.—El poder Legislativo se ejerce por un Congreso de Diputados que se reunirá de derecho en la capital de la República, cada dos años, del 1.° al 15 de enero, sin necesidad de convocatoria. Sus sesiones durarán hasta sesenta dias prorogables, pudiendo cerrarlas ántes de acuerdo con el Ejecutivo. Tambien las tendrá estraordinarias, cuando sea convocado por éste, en cuyo caso, solo se ocupará de los asuntos que motiven su reunion.

Art. 38. Un número de Diputados que no baje de cinco, tiene facultad para tomar las medidas convenientes á fin de hacer concurrir á los demas hasta obtener su instalacion. El Congreso puede instalarse y deliberar con las dos terceras partes de los Diputados electos, y para que haya resolucion basta por regla general la mayoría absoluta de votos.

Art. 39. Los diputados serán elegidos por cuatro años, y pueden ser reelectos indefinidamente. Á los dos años del primer período se renovarán por mitad; por sorteo que hará el Congreso al cerrar sus sesiones. La renovacion sucesiva se hará por el órden de antigüedad.

Art. 40. Para ser electo Diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, y haber cumplido veinticinco años de edad.

Art. 41. No pueden ser Diputados:

1.° Los Secretarios de Estado.

2.° Los militares en servicio, y

3.° Los Gobernadores políticos y Administradores de rentas, por el departamento ó distrito electoral en que ejerzan sus funciones.

Art. 42. El Diputado es inviolable. En ningun tiempo será responsable por las ideas que, de palabra ó por escrito, esponga en desempeño de su mandato de lejislador.

Art. 43. Para elejir Diputados al Congreso, se dividirá el territorio de la República en distritos electorales que constarán de diez mil habitantes. Cada distrito elejirá un Diputado propietario y un suplente. Pero entre tanto se hace esta division, cada departamento elejirá tres Diputados propietarios y dos suplentes. Los departamentos de las Islas de la Bahía y la Mosquitia elejirán, cada uno, un Diputado propietario y un suplente.

SECCION SEGUNDA.

Atribuciones del Congreso.

Art. 44. Corresponde al congreso las atribuciones siguientes:

En el Departamento de lo interior:

1.° Calificar la eleccion de sus miembros, y aprobar ó no sus credenciales.

2.° Llamar á los suplentes en caso de muerte ó lejítimo impedimento de los propietarios.

3.° Admitir las renuncias que unos y otros presenten por causas legalmente comprobadas.

4.° Formar su reglamento de réjimen interior.

5.° Decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

6.° Crear y suprimir empleos, fijar sus atribuciones, dar pensiones, decretar honores y conceder amnistías é indultos generales ó particulares, cuando la conveniencia pública lo exija, ó el solicitante tenga á su favor servicios relevantes prestados á la Nacion.

7.° Elejir los Majistrados de la Corte Suprema de Justicia, y admitirles ó no sus renuncias.

8.° Disponer todo lo concerniente á la seguridad y defensa de la República, y á su adelanto y prosperidad.

9.° Reglar el comercio interior.

10. Declarar la eleccion de Presidente de la República legalmente practicada: hacerla en el caso del artículo 62; y admitir ó no la renuncia del Presidente; y

11. Declarar con lugar á formacion de causa al Presidente de la República, a los Majistrados de la Corte Suprema de Justicia, á los Secretarios de Estado y á los Ajentes diplomáticos.

En el Departamento de Relaciones esteriores

Art. 45. 1.° Proveer lo conveniente á la defensa y seguridad esterior del país.

2.° Declarar la guerra y hacer la paz.

3.° Aprobar ó improbar los tratados concluidos con las naciones estranjeras; y

4.° Reglar el comercio marítimo y terrestre.

En el Departamento de Hacienda.

Art. 46. 1.° Aprobar ó improbar la cuenta de gastos públicos.

2.° Fijar bienalmente el presupuesto de esos gastos.

3.° Imponer ó suprimir contribuciones.

4.° Contraer deudas nacionales, reglar el pago de las existentes, y decretar empréstitos.

5.° Habilitar puertos mayores, crear y suprimir aduanas; y

6.° Decretar el peso, ley y tipo de la moneda nacional.

En el Departamento de la Guerra.

Art. 47. 1.° Aprobar ó improbar las declaraciones de estado de sitio hechas durante su receso.

2.° Fijar bienalmente el número de fuerzas de mar y tierra que ha de mantenerse en pié.

3.° Aprobar ó improbar la declaracion de guerra que haya hecho el Poder Ejecutivo.

4.° Permitir la salida de tropas nacionales fuera de la República, y conceder el tránsito ó permanencia de tropas estranjeras en el territorio, guardando en todo caso las leyes de neutralidad; y

5.° Declarar en estado de sitio la República, ó una parte de la República, en los casos de agresion estraña, de conmocion interior, ó de hallarse amenazada la tranquilidad pública.

Art. 48. El Congreso puede delegar en el Ejecutivo facultades para lejislar en los ramos de Policía, Hacienda, Guerra, Marina, Instruccion pública y Fomento.

SECCION TERCERA.

De la formacion, sancion y promulgacion de la ley.

Art. 49. Las leyes pueden ser iniciadas por cualquiera de los miembros del Congreso, por el Presidente de la República, y por la Corte Suprema de Justicia en materias de su competencia. Los Diputados presentarán los proyectos de ley por medio de una proposicion escrita, el Presidente por un mensaje, y la Corte Suprema de Justicia por medio de una esposicion.

Art. 50. Ningun proyecto de ley, salvo el caso de urjencia calificada por el Congreso, será definitivamente votado sino despues de tres deliberaciones. Toda proposicion que tenga por objeto declarar la urjencia de una ley, debe ir precedida de una esposicion de los motivos en que aquella se funda.

Art. 51. Todo proyecto de ley, despues de discutido y aprobado por el Congreso, se pasará al Ejecutivo, quien, no teniendo objeciones que hacerle, le dará su sancion y lo hará promulgar como ley.

Art. 52. Cuando el Ejecutivo encontrare inconvenientes para sancionar un proyecto de ley, lo devolverá al Congreso dentro de diez dias, puntualizando las razones en que funde su desacuerdo. Si dentro del término espresado no lo objetare, se tendrá por sancionado y lo promulgará como ley. En el caso de devolucion, el Congreso reconsiderará el proyecto, y si fuere ratificado con los dos tercios de votos, volverá á pasarlo al Ejecutivo, quien lo tendrá por ley.

Art. 53. Cuando el Congreso vote un proyecto de ley al terminar sus sesiones, y el Ejecutivo encuentre dificultades para su sancion, está obligado á dar inmediatamente aviso al Congreso, para que permanezca reunido hasta diez dias contados desde la fecha del proyecto, y no haciéndolo, éste se tendrá por sancionado.

Art. 54. Cuando un proyecto de ley fuese desechado ó no ratificado, no podrá proponerse en las mismas sesiones, sino hasta en la Lejislatura siguiente.

Art. 55. Cuando el Ejecutivo devuelva al Congreso un proyecto de ley, las votaciones para ratificarlo serán nominales, y deberán constar en el acta del dia.

Art. 56. No es necesaria la sancion del Ejecutivo en los actos ó resoluciones siguientes:

1.° En las elecciones que el Congreso haga ó declare, y en las renuncias que admita ó deseche.

2. En las declaraciones que haga sobre lugar á formacion de causa; y

3. En los reglamentos que emita para su réjimen interior.

Art. 57. Todo proyecto de ley aprobado por el Congreso, se estenderá por duplicado, y se pasará al Ejecutivo con esta fórmula: "Al Poder Ejecutivo." Si éste no lo aprobare, lo devolverá al Congreso con esta fórmula: "Vuelva al Congreso Nacional."

Art. 58. Recibido por el Ejecutivo un proyecto de ley, si no le hiciere objeciones, lo sancionará, devolviendo un ejemplar al Congreso y reservando otro para promulgarlo como ley, en el término de diez dias.

Art. 59. Las promulgacion de la ley se hará con esta fórmula: "El Presidente de la República de Honduras, á sus habitantes, sabed: que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente: (aquí el testo y firmas.) Por tanto, ejecútese."

CAPITULO SETIMO.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SECCION PRIMERA.

De su organizacion.

Art. 60. El Poder Ejecutivo se ejerce por un ciudadano que se denomina Presidente de la República.

Art. 61. El Presidente de la República debe ser hondureño natural, ciudadano en ejercicio de sus derechos y mayor de treinta años.

Art. 62. El Presidente de la República es elejido popularmente y declarada su eleccion por el Congreso, segun queda prescrito. Pero cuando hecho el escrutinio de votos no resultare electo por mayoría absoluta, el Congreso procede á elejirlo entre los tres candidatos que hayan obtenido mayor número de sufrajios. En este caso la votacion será pública y nominal, y la eleccion debe quedar concluida en una sola sesion.

Art. 63. El período constitucional en que el Presidente ejerce su cargo dura cuatro años, y podrá ser reelecto para el período siguiente. Para ser elejido por tercera vez, deberá mediar, entre esta y la segunda eleccion, el espacio de cuatro años. El período presidencial comienza el primero de Febrero del año de la novacion.

Art. 64. El Presidente de la República tiene para el despacho de los negocios uno ó más Secretarios de Estado, y les designa sus respectivos departamentos.

Art. 65. Para ser Secretario de Estado se requiere ser mayor de veinticinco años, y ciudadano en ejercicio de sus derechos.

Art. 66. El Secretario de Estado refrenda los actos del Presidente de la República, sin cuyo requisito carecen de legalidad; pero no ejerce autoridad por sí solo: es responsable de los actos que legalice, y solidariamente de los que acuerda con sus colegas, salvo el caso en que proteste.

Art. 67. Los Secretarios de Estado presentarán al Congreso, al comenzar sus sesiones ordinarias, informes detallados y comprobados sobre los actos del Ejecutivo, en cada uno de los respectivos ramos de la administracion pública. Estos informes servirán de base al Congreso para que juzgue de la conducta del Ejecutivo, en todo aquello que por la Constitucion le corresponda aprobarla ó improbarla.

Art. 68. Los Secretarios de Estado presentan bienalmente al Congreso el presupuesto de gastos de sus departamentos respectivos, y la cuenta de la inversion dada á los fondos votados en el bienio precedente.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Art. 69. Pueden los Secretarios de Estado concurrir á las sesiones del Congreso y tomar parte en sus debates, pero no votar. Tienen el deber de responder á las interpelaciones que les dirija cualquier Diputado, sobre los asuntos de la competencia del Congreso, salvo los de Guerra y de Relaciones esteriores, cuando el Presidente de la República juzgue necesaria la reserva.

Art. 70. Cuando el Presidente de la República mandare personalmente la fuerza armada, ó cuando por enfermedad, ausencia del territorio, ú otro grave motivo, no pudiese ejercer su cargo, le subrogará á su eleccion, el Consejo de Secretarios de Estado ó uno de los Secretarios de Estado, miéntras subsista la causa del impedimento. En los casos de muerte del Presidente, aceptacion de su renuncia ú otra clase de imposibilidad absoluta que no pudiese cesar ántes de cumplirse el tiempo que falte para completar los cuatro años de su período constitucional, el Secretario de la Guerra subrogará al Presidente de la República, debiendo, en el perentorio término de diez dias, convocar á los pueblos por medio de un decreto para que elijan Presidente conforme á lo prevenido en la Constitucion. El Presidente electo, por el espresado motivo, durará cuatro años en el desempeño de su cargo.

SECCION SEGUNDA.

De las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Art. 71. El Presidente de la República, es el Jefe Supremo de la Nacion: tiene á su cargo la administracion general del país, y sus atribuciones son las siguientes:

En el Departamento de lo interior:

Art. 72. 1.° Ejecuta y hace cumplir las leyes, espidiendo los decretos y órdenes conducentes á este objeto, cuidando de no alterar su espíritu con escepciones reglamentarias.

2.° Nombra los Majistrados de las Cortes de Apelaciones, á propuesta de la Corte Suprema de Justicia, y á los Jueces de letras, en la forma que prescriba la ley.

3.° Admite, en receso del Congreso, las renuncias de los Majistrados de la Corte Suprema de justicia, y en este caso, nombra interinamente los Majistrados que deben sustituirlos. Igual nombramiento hará en los casos de muerte ó impedimento absoluto de los individuos de la Corte Suprema de Justicia.

4.° Nombra los empleados del departamento Ejecutivo, conforme á la ley.

5.° Vijila sobre la pronta y cumplida administracion de justicia, y sobre la conducta ministerial de los empleados del ramo.

6.° Remueve y destituye á los empleados de su libre nombramiento.

7.° Concede en receso del Congreso, amnistías é indultos generales ó particulares, cuando la conveniencia pública lo exija, ó el solicitante tenga á su favor servicios relevantes prestados á la Nacion.

8.° Conmuta las penas cuando el Tribunal Superior que pronuncie la sentencia que causa ejecutoria contra el reo, recomiende la conmutacion, espresándolo así en la misma sentencia, y por alguno de los motivos que la ley señala.

9.° Concede á sus empleados licencias, jubilaciones, retiros y goce de montepíos, conforme á las leyes.

10. Proroga las sesiones ordinarias del Congreso, y lo convoca á estraordinarias cuando un grave interés nacional lo requiera; y

11. Da cuenta en un mensaje al Congreso, al abrir sus sesiones ordinarias, del estado general de la administracion pública, y del uso que haya hecho de las facultades que se le hubiesen delegado.

En el Departamento de Relaciones Esteriores.

Art. 73. —1°. Concluye y firma tratados de paz, de comercio, de navegacion, de alianza, de neutralidad, y las demas negociaciones requeridas para el mantenimiento y cultivo de las buenas relaciones internacionales, y

2.° Nombra los Agentes diplomáticos y consulares de la República, recibe los Ministros y admite los Cónsules de las naciones estranjeras.

En el Departamento de Hacienda.

Art. 74.—1.° Hace recaudar y administra las rentas de la República, y decreta su inversion con arreglo á la ley, y

2°. Decreta, en los casos de invasion ó rebelion, si los recursos del Erario no bastasen, una contribucion estraordinaria general, de cuya inversion dará cuenta al Congreso en sus próximas sesiones.

En el Departamento de la Guerra.

Art. 75.—1°. El presidente es el Comandante general y general en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la República.

2°. Provee todos los empleos militares. Por sí solo confiere grados hasta el de Coronel efectivo: confiere los de Jeneral de brigada y de division con acuerdo del Congreso; y sin este requisito podrá conferirlos en el campo de batalla.

3.° Dispone de las fuerzas militares, y le corresponde su organizacion y distribucion, segun las necesidades del Estado.

4.° Declara la guerra, en receso del Congreso, y concede patentes de corso y cartas de represalia; y

5.° Declara, en receso del Congreso, á la República, ó á una parte de la República, en estado de sitio, en los casos de agresion estraña, de conmocion interior ó si estuviese amenazada la tranquilidad del país.

CAPITULO OCTAVO.

DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL.

76—El Poder Judicial de la República se ejerce por una Corte suprema de Justicia, compuesta de cinco magistrados, y por los Tribunales superiores é inferiores que la ley establezca

Art. 77.—Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años y abogado de la República.

Art. 78.—La facultad de juzgar y ejecutar lo juzgado pertenece exclusivamente á los Tribunales de justicia. Ni el Congreso, Ni el Presidente de la República pueden, en ningun caso, ejercer funciones judiciales, ni avocarse causas pendientes. Ningun poder público podrá revivir procesos fenecidos.

Art. 79.—Los Majistrados de la Corte Suprema de Justicia ejercerán su empleo durante cuatro años, prorogables de derecho hasta el nombramiento de sus sucesores.

Art. 80.—La ley regla la organizacion y atribuciones de los Tribunales.

Art. 81.—La administracion de justicia será gratuita en la República.

Parte tercera.

Del Gobierno municipal.

CAPITULO NOVENO.

DEL MUNICIPIO Y DE LAS MUNICIPALIDADES.

Art. 82 —Podrán constituir municipios las poblaciones que tengan, por lo ménos, quinientos habitantes.

Art. 83.—El Municipio es autónomo, y será representado por Municipalidades electas directamente por el pueblo. El número, condiciones y atribuciones de los municipales, se determinarán por una ley especial.

Art. 84. Las atribuciones de las Municipalidades se limitan al gobierno local de sus correspondientes demarcaciones administrativas.

Disposicion transitoria.

Art. 85.—Miéntras se establece el réjimen penitenciario, podrá imponerse la pena de muerte en los casos que designe la ley; y

Artículo final.—La presente Constitucion comenzará á rejir el 1.° de Diciembre del corriente año.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, á 1.° de Noviembre del año de 1880, sexajésimo de la Independencia de Centro-América.

Manuel Gamero, Presidente, Diputado por el departamento de el Paraiso. *José Manuel Zelaya*, Vice-Presidente, Diputado por el departamento de Olancho. *Rosendo Aguero*, Diputado por el departamento de Tegucigalpa. *Faustino Dávila*, Diputado por el departamento de Tegucigalpa. *José Esteban Lazo*, Diputado por el departamento de Tegucigalpa. *Celeo Arias*, Diputado por el departamento de Comayagua. *Lucas Calderon*, Diputado por el departamento de Comayagua. —*Rafael Alvarado*, Diputado por el departamento de La Paz. *Francisco Cruz*, Diputado por el departamento de La Paz. —*Francisco Fiallos*, Diputado por el departamento de Gracias. *Rafael Villamil*, Diputado por el departamento de Gracias. *Trinidad Ferrari*, Diputado por el departamento de Gracias. *Victoriano Castellanos*, Diputado por el departamento de Copan. *Constantino Guirst*, Diputado por el departamento de Copan. *Salvador Diaz*, Diputado por el departamento de Copan. *Manuel Sebastian Lopez*, Diputado por el departamento de Santa Bárbara. *Jesus Manuel Gonzalez*, Diputado por el departamento de Santa Bárbara. *Tranquilino Bonilla*, Diputado por el departamento de Yoro. *Carlos Alberto Ucles*, Diputado por el departamento de Yoro. *Adolfo Zúniga*, Diputado por el departamento de Olancho. *Cornelio Moncada*, Diputado por el departamento de Olancho. *Cresencio Gomez*, Diputado por el departamento de el Paraiso. *Bruno Arriaga*, Diputado por el departamento de el Paraiso. *Ponciano Planas*, Diputado por el departamento de Choluteca. —*Miguel Agusto Lardizabal*, Diputado por el departamento de Choluteca. *Abel Cubero*, Diputado por el departamento de Choluteca. *John Dacus Mc. Lean*; Diputado por las islas de la Bahía. *Salomon Ordoñez*, Diputado por el departamento to de la Mosquitia. *Luis Bogran*, Secretario, Diputado por el departamento de Yoro. *Jerónimo Zelaya*, Secretario, Diputado por el departamento de Santa Bárbara.

Casa de Gobierno, Tegucigalpa, 1.° de Noviembre de 1880.

PROMÚLGUESE.

Marco Aurelio Soto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Esteriores, Instruccion Pública y Guerra.

Ramon Rosa.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion, Justicia, y Fomento,

Enrique Gutierrez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Abelardo Zelaya.

VARIEDADES

La frente.

La tierra tiene su cráneo, que es el cielo; el cráneo tiene su cielo, que es la frente.

¿No habeis reparado que la frente es luminosa como es luminoso el cielo?

Ni hay para que esto maraville á nadie.

En el cielo resplandecen las estrellas y en la frente resplandecen las ideas, ó lo que tanto monta, en la frente y en el cielo resplandece el infinito.

¡El infinito, es decir, Dios! ¡Dios, es decir, la absoluta claridad de la razon suprema!

Por eso todos los pueblos, todas las edades, han procurado sorprender en la inmensidad del cielo los secretos de la naturaleza.

Por eso todos los hombres, en todos los tiempos, han pretendido sondear á través de la frente los ocultos repliegues del alma.

Y en verdad que, con efecto, la frente es un libro abierto y el cielo es un libro inmenso.

La rotacion de los astros marca en el cielo el curso de las estaciones, la combinacion de las curvas marca en la frente la intensidad del pensamiento.

Puede decirse que la escala zoológica está escrita, como en resúmen, en esa breve superficie, y que la ciencia universal está contenida, como en compendio, en aquel anchuroso espacio.

A más grande inteligencia corresponde más ámplia frente.

Así el cuadrúpedo la tiene mayor que el ave, el ave mayor que el pez, el perro mayor que el gato, el caballo mayor que el perro, el hombre mayor que todos los animales, y entre los hombres cada cual la tiene á la medida de su ingenio.

Yo no sé si el volúmen y el peso de la masa encefálica entra por tanto, como suponen algunos modernos sábios, en las funciones del entendimiento.

Tal vez un poco más ó un poco ménos de fósforo, flotando sobre los sesos, haga subir ó haga bajar, como suponen otros, el nivel de la perspicacia.

Tal vez un adarme sólo ó un sólo dracma de más ó de ménos de ésta ó de aquella sustancia en la mollera, decide nuestros destinos.

¡Quién sabe!

Las relaciones del espíritu con la materia y de la materia con el espíritu, son verdaderos misterios todavía.

¿Lo serán siempre?

Ello no impide que la ciencia y el instinto anden conformes en lo tocante á reconocer la existencia de tales lazos.

No hay quien, en cuanto pone los piés en la calle, no ponga los ojos en el cielo, como para prevenirse contra las eventualidades de la temperatura y acomodarse á las exigencias de la atmósfera.

No hay quien, apénas tropieza con un semejante suyo, no le mire encima de las céjas como para andar apercibido contra las emboscadas morales y los fracasos posibles.

Hay en cambio quien ha dado en advertir una elocuentísima semejanza entre la frente de cada uno de sus amigos y la frente de otros tantos animales de naturaleza inferior á la naturaleza humana.

Generalizada la observacion, tal personaje vendria á emparejar con el buitre, tal otro con el mono, aquel con la ardilla, el de más allá con la serpiente, el de más acá con la hurraca, y la famosa teoría de la seleccion expontánea tuviera un comprobante decisivo á poco que las calidades respondiesen á las clasificaciones.

Porque es indudable que hay muchas frentes de besugo sobre cabezas de hombre, y muchas frentes de hombre que parecen cabezas de tortuga, ó lo que tanto vale, es indudable que hay muchos animales parecidos al hombre por la frente, y muchos hombres por la frente parecidos á los animales.

La cuestion estriba en averiguar si la semejanza de la forma viene de la semejanza del fondo, ó en otros términos, si el alma imprime su sello en la frente y la frente refleja el alma en su disco.

Que existen hombres astutos como la zorra, y existen hombres traidores como la pantera, y existen hombres locuaces como los loritos, no puede ponerse en duda.

Que se ven frentes humanas abovedadas como la de los loros; que se ven humanas frentes deprimidas como la de las panteras; que se ven no pocas planas y chatas como la de las zorras, no cabe ponerlo en disputa.

Basta abrir los ojos y mirar en derredor nuestro.

Pero ¿esas frentes son el claro, el limpio espejo donde se retrata el espíritu contrahecho de ciertos hombres, ó habitan bajo pulidas frentes muchas veces los espíritus contrahechos, y vice-versa?

Hé ahí el problema.

El dia que se resuelva, si es que se resuelve algun dia, habremos llegado á conocernos unos á otros de primera intencion á la simple ojeada.

¡Qué progreso para la moral y para la pedagogía!

El novio no podrá engañar fácilmente á la novia; la esposa no podrá fácilmente engañar al esposo.

Los amigos palparán la fidelidad sobre el frontispicio de los amigos.

Aquí leeremos, como en el poste de los anuncios: "¡Ojo! No te fies." Allí deletrearemos como en la muestra de los comerciantes: "¡Adelante! Puedes tener confianza."

Acabarán los talentos de convencion y las virtudes de gacetilla.

Nadie confundirá la grosería con la austeridad.

Nadie confundirá la inocencia con la ignorancia.

Habrá terminado, en una palabra, el reinado de la mentira que es, sin género alguno de duda, el más cruel y el más antiguo de todos los reinados.

¡Cuán sencillo no será educar los niños y gobernar los pueblos, cuyas inclinaciones y cuyas predisposiciones han de estar á la vista!

Amén de que no se darán maestros de pega ni gobernantes de cabotaje.

Entonces será preciso borrar del Diccionario la palabra *chasco* y barrer de la Academia no pocos chasqueadores.

Entretanto, y á pesar de todo, la frente es al cráneo humano lo que el cielo es al globo terráqueo.

Una frente opaca anubla el semblante, como un cielo nublado oscurece la tierra.

Una frente límpida alegra la cara, como un cielo brillante anima la naturaleza.

Una frente ligera y graciosamente inclinada hácia atras, inspira pensamientos nobles, como un cielo gracioso y ligeramente encorvado hácia la tierra inspira sentimientos dulces.

Una frente clara y extendida sobre los ojos, á la manera que un cielo terso se columpia sobre una laguna, engendra los tiernos afectos.

Una frente severa y sembrada de protuberancias, á la manera de un cielo de invierno cuajado de nubes, impone respeto.

Las arrugas de la frente son, como los nublados del cielo, signo de tempestad y nuncio de borrasca.

La luz es en el cielo y en la frente la suprema expresion de la belleza, como que es el sublime trasunto del infinito, la completa expresion de la vida.

Por eso todos los grandes pintores han rodeado de rutilantes aureolas la frente de las vírgenes.

Por eso las mujeres verdaderamente hermosas irradian la luz de su frente, y los hombres verdaderamente sábios irradian de su frente la hermosura.

¡La hermosura!

¿Qué es en definitiva la hermosura sino el reflejo de las divinas armonías en la eterna gestacion del universo?

De aquí el que no siempre las líneas constituyen la belleza de las frentes.

Las hay puras como el áura matutina y delicadas como el tallo de los lirios, que previenen, sin embargo.

Las hay suaves como el perfume de la violeta y ondulantes como el caudal del arroyo, que, sin embargo, no atraen.

Las hay majestuosas como el azul del Océano, que no imponen, á pesar de todo.

Las hay abruptas, como las crestas de la montaña, que son con todo y con eso seductoras.

Y es que la frente es un libro abierto, como el cielo es un libro inmenso.

Allí donde se asoma la tristeza se siente la simpatía.

Allí donde se adivina la reflexion se aspira el respeto.

El entusiasmo, reverberando sobre la frente, electriza; la pasion, trasparentándose bajo sus senos huesosos, subyuga.

Tiene la frente una expresion independiente de la geometría, cómo tiene la naturaleza una expresion independiente del espacio.

¡Cómo no!

La tierra refleja el cielo, que es su cráneo; la frente refleja el alma, que es su cielo.

Y el cielo y el alma reflejan el infinito, que es Dios, conviene á saber: la soberana ecuacion, la perdurable incógnita.

Dios, es decir, la increada claridad de la razon suprema, desciende todos los dias sobre todas las frentes, como descendió una vez, centelleante y abrasador, sobre la frente de los doce elegidos.

Cuando sus inmortales resplandores alumbran aquella pequeña planicie, la frente más informe parece bella, con esa belleza inefable que todos llevamos en nosotros mismos.

De suerte que cada frente es un objeto de estudio para la ciencia y una fuente de fe para la conciencia.

Estudiemos y creamos.

¡Creer y estudiar!

Hé allí la labor y la necesidad constante de la vida, harto breve para aprender lo indispensable, harto triste para dudar de lo evidente.

P. NOUGUÉSÍ.

(Español.)

Mi reliquia

[SONETO.]

Poseo una reliquia bendecida
Que yo guardo, que estimo y que venero,
Y siendo, como soy, leal caballero,
Daría en su defensa hasta la vida.
Canten los poétas su ilusion mentida,
Amen los ricos á su Dios-dinero
Y el ambicioso, con semblante fiero,
Busque en su pecho la quietud perdida;
Que yo, entre tanto, viviré contento
Con mi reliquia virginal y pura
Mejor que si me hallara allá en Varsóvia,
Porque es mi luz, mi sol, mi firmamento,
Y el todo que idolatro con ternura
Una vieja chancleta de mi nóvia.

GENARO.

GACETILLA.

Aquí, lectoras.—Un buen mozo de gallarda apariencia, desea contraer matrimonio con una beldad hechicera. A su afabilidad y buenas maneras reune otras no ménos recomendables cualidades. Son tales sus atractivos que las chicas se disputan su cariño. No perder la oportunidad. Dirijirse á la calle del Olvido, frente á la Constancia.

Baja Verapaz.—El departamento tiene 42.316 habitantes, así: poblacion urbana 18.672 y rural 23.634. Salamá, la cabecera, tiene: urbana 4.428, rural 4. 177 y especial 120 ó sean 8.625 habitantes.

Opera.—A lo que vemos en nuestros colegas de la capital, la compañía que acciona en el teatro, ha dado ya varias funciones que han sido del agrado del público. Los artistas se han captado las simpatías de la generalidad, por sus buenas cualidades para el canto. Esperamos que nuestros corresponsales nos remitan noticias que den idea de la expresada compañía.

Invento.—Mr. Hooker por medio de la electricidad ha inventado una máquina de componer para la imprenta: tiene 48 caractéres, y mediante un simple contacto eléctrico la letra ó signo llega á su aparato con rapidez y regularidad.

Programa.—El señor Arturo Shiel, actual gobernador de Campeche, ha expedido el de la política que observará durante su administracion.

Promete marchar en estricta consonancia con la política observada por su antecesor M. Castillo y consultar con los inteligentes del Estado, el arreglo del sistema hacendario bajo las bases de absoluta abolicion de las alcabalas, etc., etc.

Es laudable la práctica de que los gobernantes pongan en conocimiento de los gobernados el programa de su política, y más cuando saben ajustarse á ellos conforme á los principios de alta justicia; pero no siempre es razonable observar estricta consonancia con la política y conducta del antecesor.

Sin dejar de llevar á la práctica las buenas iniciativas y darle cima á las obras de interes general emprendidas, siempre es bueno cambiar de escenario y que el nuevo Júpiter refleje sus rayos sobre nuevos mensajeros para que éstos lleven la luz á diferentes puntos.

Palinodia.—En un número de *El Centro Americano* de Granada hay un artículo de Federico de la Vega escrito en Paris, haciendo ver la conveniencia de establecer en Nicaragua una imprenta bien montada y una biblioteca pública. Esto facilitaría la publicacion de una Revista interesante que diese á conocer el país en el esterior. Nos parece muy bueno el pensamiento: Nicaragua tiene en la capital una imprenta nacional que pudiera ser mejorada beneficio general.

El señor de la Vega hace apreciaciones merecidas sobre lo que es la prensa mercenaria, y nos parece muy bien que la condene, puesto que él sabe por esperiencia propia lo que es el mercantilismo de algunas plumas, ya que no debe haber olvidado tan pronto que ha recibido remuneraciones de algunos gobiernos centro-americanos por ejercer en Europa el oficio consabido, amen de algunas epístolas laudatorias que nos han hecho recordar á aquellos poetas que incensaban á los emperadores romanos.

Dice ademas el señor de la Vega que los periódicos que en Europa se ocupan de nosotros, no son creidos, porque no interesan nuestras noticias, ni los datos *estadísticos* que publican. Lo dejamos en sus trece, y seguiremos creyendo que más beneficios nos hacen los amigos desinteresados, ocupándose de cuando en cuando de de estos peíses que ciertos escritores pagados que....dan tamaña coz....cuando no hay más paga!

"El Porvenir" de Nicaragua se ocupa del asunto de ejidos municipales y condena como antieconómico el sistema de censos ó cánon de terrenos. Efectivamente, la propiedad está más asegurada cuando el dominio dir[illegible] posee el propietario, quien pued[e] [illegible]char y mejorar sus tierras con cui[illegible] que no pueden emprender los que únicamente tienen el dominio útil. La propiedad se aumenta y progresa, miéntras que con el sistema de censos se estanca en pocas manos que no pueden movilizarla dando valor á lo que con esa amortizacion permanece casi estancado.

Hay una ley en Nicaragua que faculta á los municipios para que enagenen sus ejidos, y esto facilita á pobres y ricos la adquisicion de terrenos que, sin estar explotados por dueños directos, tengan mayor valor y rendimientos y distribuyan más equitativamente la propiedad, saliendo de ese régimen feudal en que permanece casi en algunos países, debido al antieconómico sistema de egidos.

Tambien aboga el colega por la abolicion de las costas, estableciendo así la justicia gratuita. Las costas recaen sobre la gente menesterosa que paga tambien las contribuciones ordinarias para la administracion de justicia. Esto disminuiría los pleitos y los haria más cortos, porque se eludirian trámites innecesarios y dilaciones punibles. China, Turquía y el Japon, dice el colega, tienen justicia gratuita; solo nosotros carecemos de ella, no obstante el principio de igualdad republicana.

Nos adherimos á las ideas del decano de la prensa nicaragüense.

El propio número que tenemos á la vista registra un luminoso artículo de nuestro amigo Enrique Guzman sobre las leyes azules, contestando otro del señor Rafael Campo. Guzman es un corazon liberal, una inteligencia clara y un polemista distinguido.

Manifestacion.—Publicamos en el presente número una exposicion de la municipalidad de indígenas de esta ciudad, significando su agradecimiento al Jefe del Estado y al jefe político del departamento por el apoyo que han prestado á los trabajos de construccion de una escuela y oficinas municipales para indígenas. El señor Cojulum debe tener la satisfaccion de haber hecho todo lo que ha estado de su parte por llevar á cabo la obra, y al cesar en sus funciones, debe confiar en que con igual celo emprenda su sucesor nuevas tareas hasta ver concluido el edificio.

Por lo que á nosotros toca hemos cumplido un deber estimulando á la municipalidad indígena, porque la prensa tiene que alentar á los decaidos, aguijonear á los perezosos y encomiar á los activos. Así se logra el adelanto.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Correos.—Para remitir cantidades de mayor número que bajan las de 5 pesos, debe Teléfonos Metros, Administrador Central de Rentas de Quetzaltenango, la dirección general de Correos de Guatemala, que es: correo más de aplicación civil para Mazatenango, San Felipe y Retalhuleu hacia el Norte de la merte que de hoy en adelante habrá correos para la Costa Grande, los domingos, jueves y sábado de cada semana.

También está establecido que el correo para la Costa Grande, debido calle de esta ciudad el mismo, llegando responsabiliza de la capital y Quetzaltenango. En el número anterior, publicamos el nuevo itinerario de los correos de esta ciudad, así como el de los correos del Pacífico.

Lamentamos que se haya omitido los correos en la forma hecho en la Costa Grande, que es: Los correos de la Costa Grande, salen para la Costa Grande los martes y viernes, y llegan los lunes y los días de la semana.

«La Verdad.»—Tal es el nuevo periódico que acaba de aparecer en Mexico, y que nos ha llegado en el correo. El colega nos da varias noticias del Mexico, que nos interesan, y que nos hemos anticipado ya a publicar, y nos hemos acordado el número y el número correspondiente al número.

Consolidación.—El pueblo esta veció contra el propuesto de revisar la Constitución.

Impuestos.—Holanda ha elevado ordinario y los impuestos de Ultramar. Los impuestos de Holanda Vet. Los Lado de Inglaterra, que ya se publicó ciudad con el número de Lorenzo, Juan Costa y que ha Gobierno inventor de los tipos novelas que las prisa. El Gobierno de Holanda Lado.

Sacrilegio.—Se ha levantado en San Departamento al como de los tipos de esta ciudad que debajo encontró a las cercanías.

Escuinla.—Una gran manifestación ha tenido lugar en esta ciudad de la publicación, coincidiendo la paja de los cuatro.

Guerra del Pacífico.—En el periódico ultimo de Lima, se lee que el Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de Bolivia, ha dado a los diplomáticos y comentarios en el extranjero, de Bolivia, que ya se ha dado a conocer con el Perú.

Se dice que el Ministro de Bolivia, que se valen de la neutralidad de la Cruz Roja, para hacer estudiar las más de Lima, que se ha dado a conocer con el Perú.

Sin muchos los soldados, trapelas, y devastaciones y que acaba la guerra. ¿Por la guerra Bolivia, Ministro de Relaciones domicio? Y entonces ¿por qué se ha de conocer con el Perú? ¿Por qué dando a los otros contendientes? La razón para la guerra, que se ha dado a conocer con el Perú, que se ha dado a conocer con el Perú, que se ha dado a conocer con el Perú.

Depositados en los otros contendientes, con las enfermedades de la guerra, pero no por ello se ha dado a conocer la verdad. El ingenio del odio y del desmedo no estorbó.

Requisitos.—El Estado invierte no cuen ciento de ellos, ni en el de la alimentación de sentencia de otros, prefiriendo a aquellos Ministro de Relaciones y hotrodas, que son acreedores a ella gracias y que ahora no pueden ser pagados el estado. Sería una anomalía que se agrava. Si las que no tienen derecho a ellas, pues estimo se invertirán sin fruto las cuentas pertenecientes de Hacienda.

El gobierno al tomar a su cargo ese pago tiene el propósito de que se conozcan los conocimientos necesarios para pagar por la adquisición, y necesidad de la verdad de la institución; pero no es posible que pagarse a aquellos que no son en los establecimientos nacionales, sin perjuicio de los que ya pagaron, pues dar ese hecho. El apoyo del Estado de la Ley, que no es necesario para nosotros, y esto venga que se observe en la general, proporcionado a la begatina de instructos acreedoras, para que después se dedique a adquirir la profesión que cada uno convenga.

No se necesitaría tambien que goce de la gracia el alumno que no demuestre el hecho conducta si aplicación, y se le dispone la ley del mas. De la contestación no hacía el estado el grado que ha pagado. La hora debe corresponder al más necesitado, al que demuestre más honradez y mayor dedicación al estudio.

Elecciones.—El domingo 24 de Octubre, se verificaron las elecciones de directivo de la Facultad de Derecho, y Notarjado de Occidente, y hasta el número resultó una mayoría de votos que se publicarán en el número.

PARTURIANTES.

Decreto Lido Antonio Gerardo.
1.° Vocal Lido Rubiner Estupinian.
2.° Vocal Lido Benito Hernandez.
1.° Vocal Notario Manuel Estrada.
2.° Vocal Lido Francisco Fuentes.
Secretario Manuel Sanz.

Suplentes Dr. Francisco Argueta.
1.° Vocal José M.° Gonzalez.
2.° id. Miguel Flores.
1.° id. Ricardo Ortiz.
2.° id. Felipe Martinez.
Secretario Manuel Rodríguez Polanco.

Catarro.—En ciertos periódicos de Europa se dice que el Gobierno de Francia, ha dado a conocer a sus agentes diplomáticos, que no se ha dado a conocer a los otros contendientes, que no se ha dado a conocer a los otros contendientes.

«La Verdad.»—Tal es el nuevo periódico que acaba de aparecer en Mexico, y que nos ha llegado en el correo. El colega nos da varias noticias del Mexico, que nos interesan, y que nos hemos anticipado a publicar, y nos hemos acordado el número y el número correspondiente al número.

Consolidación.—El pueblo esta veció contra el propuesto de revisar la Constitución.

Impuestos.—Holanda ha elevado ordinario y los impuestos de Ultramar. Los impuestos de Holanda Vet. Los Lado de Inglaterra, que ya se publicó ciudad con el número de Lorenzo, Juan Costa y que ha Gobierno inventor de los tipos novelas que las prisa. El Gobierno de Holanda Lado.

Sacrilegio.—Se ha levantado en San Departamento al como de los tipos de esta ciudad que debajo encontró a las cercanías.

Escuinla.—Una gran manifestación ha tenido lugar en esta ciudad de la publicación, coincidiendo la paja de los cuatro.

Guerra del Pacífico.—En el periódico ultimo de Lima, se lee que el Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de Bolivia, ha dado a los diplomáticos y comentarios en el extranjero, de Bolivia, que ya se ha dado a conocer con el Perú.

Se dice que el Ministro de Bolivia, que se valen de la neutralidad de la Cruz Roja, para hacer estudiar las más de Lima, que se ha dado a conocer con el Perú.

Sin muchos los soldados, trapelas, y devastaciones y que acaba la guerra. ¿Por la guerra Bolivia, Ministro de Relaciones domicio? Y entonces ¿por qué se ha de conocer con el Perú? ¿Por qué dando a los otros contendientes? La razón para la guerra, que se ha dado a conocer con el Perú, que se ha dado a conocer con el Perú, que se ha dado a conocer con el Perú.

Depositados en los otros contendientes, con las enfermedades de la guerra, pero no por ello se ha dado a conocer la verdad. El ingenio del odio y del desmedo no estorbó.

Requisitos.—El Estado invierte no cuen ciento de ellos, ni en el de la alimentación de sentencia de otros, prefiriendo a aquellos Ministro de Relaciones y hotrodas, que son acreedores a ella gracias y que ahora no pueden ser pagados el estado. Sería una anomalía que se agrava. Si las que no tienen derecho a ellas, pues estimo se invertirán sin fruto las cuentas pertenecientes de Hacienda.

El gobierno al tomar a su cargo ese pago tiene el propósito de que se conozcan los conocimientos necesarios para pagar por la adquisición, y necesidad de la verdad de la institución; pero no es posible que pagarse a aquellos que no son en los establecimientos nacionales, sin perjuicio de los que ya pagaron, pues dar ese hecho. El apoyo del Estado de la Ley, que no es necesario para nosotros, y esto venga que se observe en la general, proporcionado a la begatina de instructos acreedoras, para que después se dedique a adquirir la profesión que cada uno convenga.

No se necesitaría tambien que goce de la gracia el alumno que no demuestre el hecho conducta si aplicación, y se le dispone la ley del mas. De la contestación no hacía el estado el grado que ha pagado. La hora debe corresponder al más necesitado, al que demuestre más honradez y mayor dedicación al estudio.

REMITIDOS

Gratitud de una Corporación.

Señor director de La Hora Pueblo.

La Corporación Indígena de esta ciudad, presidida por el infrascrito Alcalde Indígena, al terminar su mandato periódico, quiere valerse que aparte en cuenta del Gobierno de Quetzaltenango, al Presidente de la República, para que se sirva dar las gracias a los indígenas, que en la actualidad se contagiaron, dedicando á ángeles y ángeles principales, de civilizados de cuenta nos. No se olvida a los otros del pueblo de Quetzaltenango que por el primer Magistrado de la República fió de principios de la nación para la continuación de ellos aler, y por esto dispuesto del Gobierno Indígena de Jacaya, pues, aquel Alto Jerarquía, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Tanto á debemos, señor redactor, de tan pesado cargo como el que se ha encomendado, y que ha dado a conocer nuestro corazón quedaría grabado los servicios que prestaron los indígenas que nos impidieron y por ellos debemos dar las gracias a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Excitamos al personal que compone á los indígenas de Quetzaltenango, para que quedaría grabado los servicios que prestaron los indígenas que nos impidieron y por ellos debemos dar las gracias a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, octubre 20 de 1890.

FLORENTINO CUTZAL.

Tanque público.

En el número anterior, hicimos presentar el año antes de una solicitud que se hizo ante el Ayuntamiento de esta ciudad, para que se le concediera como dos tanques de agua, que se ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, octubre 20 de 1890.

FLORENTINO CUTZAL.

Tanque público.

En el número anterior, hicimos presentar el año antes de una solicitud que se hizo ante el Ayuntamiento de esta ciudad, para que se le concediera como dos tanques de agua, que se ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, octubre 20 de 1890.

FLORENTINO CUTZAL.

Tanque público.

En el número anterior, hicimos presentar el año antes de una solicitud que se hizo ante el Ayuntamiento de esta ciudad, para que se le concediera como dos tanques de agua, que se ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, octubre 20 de 1890.

FLORENTINO CUTZAL.

Tanque público.

En el número anterior, hicimos presentar el año antes de una solicitud que se hizo ante el Ayuntamiento de esta ciudad, para que se le concediera como dos tanques de agua, que se ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango, que ha dado a conocer a los indígenas de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, octubre 20 de 1890.

FLORENTINO CUTZAL.

ESPECIFICO DE HENRI.

EL GRAN REMEDIO INGLES.

La debilidad nerviosa, la postración física, la impotencia, la espermatorrea ó debilidad seminal y la pérdida del poder de la virilidad determinadas para ejemplo: El poder de la virilidad expedita y permanentemente restaurado. Los malos efectos producidos por enfermedades contraidas por excesos en la juventud en la vejez, prontos y radicalmente curados.

Este remedio es infalible, y millares de personas, usándolo, han recuperado la salud y la felicidad.

Los especificos son: N.° 1. Calmin, para uso interno:

N.° 2. extracto de Corydalis, uso externo.

Precio: 85 paquete: incluyendo los ejemplares y 2 cajas dieciocho, guías y folletos explicativos para el modo de usarlo.

Se vende en todas las boticas. Puede hacerse pedido directamente, por medio de casa respetable.

Los especificos aparecen:

WHEELER & COMP.

N.° 9 Dutt street, New York.

Se precisa, un agente pronto.

PESTORAL DE ANACAHUITA

Enfermedades todas partes contra la sangre, pues la sangre es la vida, y la vida es la sangre y la sangre es la vida, y la sangre es la vida.

Pulmonía,

Asma, Crup,
Dolores del Pecho,
Tos, Ronquera,
Espasmo de Sangre y Vida.

MENTALO CON EL AGUTE TUBO

de Hipodo de Sangre

DE LANMANN Y KEMP.

Cada caja, que contiene 12 pastillas, cuesta 1 peso. Las de alcohol de la Compañía, 2 Pesos y 50 centavos.

De venta en todas las principales Boticas.

Gabriel Ottramare

CRISTIANO DIRIGIDA SUBIA

Personas de correspondiente a las solicitudes tan numerosas, y tan buenas de su clientela de Quetzaltenango, tiene el gusto de ofrecer a sus clientes, que ya tiene de artículos quedan que tiene ninguno mínimo en su «Baja» Entrega.

Ahora se ofrecen los primeros días del mes de enero próximo estuvieron.

Como no quiere perjudicar esta clientela sino carta tiempo, suplica a las personas que tienen en su poder artículos, á ocurrir tan pronto como él llegue de su «Baja» Entrega.

Quetzaltenango, Diciembre 25 de 1890.

Al público.

Por necesidad, los hombres de Sacramento de esta Ciudad, se halla vacante. La persona que se encuentre con los artículos, tendrán necesidad de ocurrir a la Administración de esta ciudad. Dichos artículos son los siguientes:

Quetzaltenango, diciembre 25 de 1890.

F. HERNANDEZ.

Jose C. GONZALEZ.

VENDO una casa situada á cuatro cuadras de la plaza, en Quetzaltenango, en la calle de Morazán, número 2.

Quetzaltenango, diciembre 27 de 1890.

MANUEL HIDALGO.

AVISO

A las personas que tienen en su poder un reloj, que está completo el número de clavecinos, y que no se ha dado a conocer, no puede alterar el orden ya establecido.

DOLORES D. DE LARA.

Nuevo Liceo.

El día 1° del corriente se abren las clases de instrucción primaria, secundaria y normal, con el mismo programa que en el anterior, y bajo la dirección de la Dirección, Inspección y Profesores, los mismos, y el 1° de Enero, se abren los internos, á 8 de 8 a. m. y 2 p. m.

Quetzaltenango, diciembre 27 de 1890.

José C. GONZALEZ.

FARMACIA CENTRAL

DE QUETZALTENANGO.

Esta acreditado establecimiento, ofrece al público que ese establecimiento, en virtudes, surtido de drogas y medicinas frescas, por mayor y menor, a precios sumamente baratos.

Artículos de tocador,
Especialidades Nacionales,
Vinos medicinales, A.

Y A la hora que se solicite dispondrá el público de un médico y un farmacéutico.

DOMITILO CANAL.

Dr. Fernando C. Valenzuela,

MÉDICO Y CIRUJANO

Horas de consulta: de 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Y Domicilio N.° 51, empieza de la 11.ª calle Oriente.

OBRA INTERESANTE.

Se vende en esta imprenta el Cuarto tomo de Historia de Centro-América de Lic. Miguel O Sarvia.

TIP. DE LA IMPRENTA.

ANUNCIOS.

¡INTERESANTE.

Pongo en conocimiento del público, que la tintorería de don Manuel Lizarzo, no puede vender las tres caballerías y media de terreno que se ha dado a conocer, situada en la Costa Cura, hasta que se pague los tres meses que tengo hecho este año, los siguientes de tres centavos.

Los Delicias, diciembre 29 de 1890.

Ricardo Lizar.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"